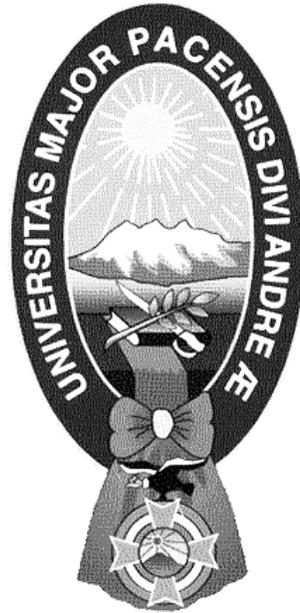


Universidad mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Ciencias Políticas



PROYECTO DE GRADO

“SITUACIÓN POLÍTICA Y CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS” (CASO BOLIVIANO)

Postulante: Pamela M. De Rada Suárez

Tutor: Lic. Julio Ballivián Ríos

La Paz – Bolivia
2001

M=13

Dedicatoria
" A mi abuelo, porque a medio día
anocheció y hoy lo veo sonriendo desde el
cielo, ¡ lo logré ¡ Papa Hugo;
(Tu nieta estrella)

Agradecimiento

***A la Chepi, mis papás, Fabry , Rodry ,
Juanpa a toda mi familia que adoro con
mi alma y que son parte de este logro, al
Lic. Ballivián, a todas las personas que
compartieron conmigo estos cinco años y
que de una u otra manera contribuyeron a
mi formación ¡ gracias! los voy a recordar
por siempre.***

***“ Lo único que vale la pena aprender son
los conocimientos que adquirimos
después de saberlo todo”***

(Calvin Coolidge)

INDICE

PRIMERA PARTE

Diagnóstico

1) Introducción

I) Análisis sobre los partidos

a) Representación y Partidos

b) El problema de los partidos en Bolivia.

c) Ley de Partidos Políticos

d) Crisis tendencial de los partidos.

e) La Reforma Política.

f) ¿Qué queda de la representación política?

2) Partidos Políticos y Sociedad Civil

a) Repensando la representación política y la participación social en las nuevas democracias.

b) Acerca de los partidos políticos y sociedad

3) Rol de Representación Política de los partidos

III) Los Partidos Políticos en Bolivia

IV) Crisis de los partidos políticos en las constituciones latinoamericanas.

a) Libertad de fundar partidos políticos

b) Democracia interna

SEGUNDA PARTE

V) Propuesta

TERCERA PARTE

VI) Obicuidad

BIBLIOGRAFÍA

Egrs. Pamela De Rada Suárez

Proyecto de Grado

SITUACIÓN POLÍTICA Y CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (CASO BOLIVIANO)

PRIMERA PARTE

I) DIAGNÓSTICO

1.- Introducción.-

El presente trabajo analiza de manera general el sistema de partidos políticos en Bolivia, y especialmente la crisis de representación de los partidos en la presente coyuntura .

Los partidos institucionalmente “ representan” a la población, pero la población no se siente representada por ellos. En Bolivia no se habla de una representación moderna sino tradicional. La idea de moderna representación significa por lo menos dos cosas: la representación electiva de representantes que toman decisiones por otros; y la representatividad a través de lo cual los distintos grupos de la sociedad se sienten representados.

En los partidos políticos y otras formas de representación social se debe precisar la diferencia entre representación política y representación social. La participación o interés representativo de la población se encuentra mas relacionada con organizaciones sociales que con Partidos Políticos, por la crisis partidaria.

La representación política en Bolivia ha avanzado gracias a las reformas que se han llevado a cabo donde se han multiplicado los escenarios de representación y se ha obligado a los partidos al desafío de buscar nuevos liderazgos locales. Todo esto es el desafío de un proceso de institucionalización.

A partir de los 90's la relación de los partidos políticos con la sociedad civil ha perdido credibilidad, es más la sociedad civil ya no se siente representada ni vé en ellos un nexo o lazo de mediación. El sistema de partidos se ha convertido en un espacio de repartición de cargos y ha perdido la capacidad e interés de articular la representación de identidades políticas definidas. Por eso en la medida que ha transcurrido el desempeño de los partidos políticos en el proceso de democratización nos damos cuenta que ellos han sido los privilegiados de la representación en relación a la sociedad.

La democracia boliviana tiene en el sistema de partidos y sus componentes al principal elemento de articulación de las políticas de Estado así como las ejecuciones gubernamentales. La importancia de los partidos es reconocida en la Constitución Política del Estado y en las leyes electorales como el medio para la formación de los gobiernos y el ejercicio del poder en el país.

Esta atribución constitucional que tienen los partidos para canalizar la representación política de la sociedad boliviana se encuentra desorientada por la poca capacidad que tuvieron los mismos en generar una cultura de la democracia .

Si se toma como referencia a otros países sobre una actitud social de rechazo a la política tradicional que no se renueva, que persiste en actitudes y comportamientos que no generan credibilidad social aún en caso de propuestas de cambio, son elementos que deben tomarse en cuenta, ahora, es cierto que el electorado boliviano está fragmentado pero no necesitamos que en el marco de una convocatoria para elegir representantes se complique o peor aun se confunda a la población.

Pero las responsabilidades del sistema de partidos no son homogéneas dice Hugo Carvajal¹² , aunque los efectos de un cuestionamiento popular recaen sobre el conjunto del sistema.

2.- Análisis sobre los partidos.-

Los distintos teóricos de nuestro país tanto en el marco teórico como en el social se han preocupado en analizar las reformas y los procesos políticos en una línea de trabajo interesante entrando en el análisis de tipo de régimen y la formación de los gobiernos de coalición, un enfoque sociológico de los movimientos sociales una geografía electoral y por último un análisis municipal. Así es como lo menciona Luis Tapia* , ellos son Fernando Calderón, Salvador Romero Ballivián, René Antonio Mayorga, Jorge Lazarte y María Teresa Zegada

1

² CARVAJAL, Hugo, " Proyecto de Ley de Partidos Políticos ", Noche Parlamentaria, 1998.

* TAPIA, Luis " Retos y Dilemas de la Representación Política"; Primera Edición , marzo 2000.

a) ***Representación y Partido.-***

Para desarrollar este capítulo partiremos de un concepto mínimo de Partido Político el cual permita establecer sus funciones y el papel de la representación que éstos tienen, para ello tomamos el concepto expresado por Marcelo Cavarrozzi³ quien nos dice que partido político es la organización de un grupo de personas que forman parte de un todo y que dentro de su propia estructura tienen como objetivo principal la obtención del poder político (ser gobierno).

En Bolivia la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria son lo que Weber * llamó partidos repartidores de cargos, es decir, los que participan en elecciones a fin de usufructuar privadamente de los empleos, bienes y poderes públicos. Con esa promesa movilizan clientelas políticas en los procesos electorales. La práctica de los partidos ADN, MIR, MNR, UCS, y CONDEPA han mostrado que su rasgo predominante es ser repartidores de cargos.

Los partidos políticos son la principal forma de representación contemporánea, sin embargo, hasta que punto este privilegio de la representación política va a justificar el desenvolvimiento de estos partidos en el escenario democrático del país? Esto nos lleva a reflexionar sobre el papel de los partidos y las condiciones de representación política en las que trabajan, puede ser cierto que en cada elección

³ * CAVARROZZI Marcelo " Partidos Políticos y Elecciones en América Latina"; Segunda Edición, 1987.

* WEBER , Max, 1975" Estructura de poder"; La pléyade, Buenos Aires.

presenten proyectos consolidados, pero el modo de manejo de estos proyectos hace entender que el militante común queda en segundo plano de decisión y que son solo especialistas o la cúpula del partido los que diseñan estos programas pre-electorales.

Los partidos políticos en Bolivia se han convertido en sujetos de producción ^{4*}, lo práctico de los partidos los lleva a que única finalidad central sea en ser gobierno.

Sin embargo algunas reformas que se han llevado a cabo han logrado que los partidos políticos logren una concientización que hace muchos años se había perdido, tal es el caso de los diputados uninominales que ingresan al siglo XXI para elevar la calidad del sistema político como legítimo y lograr que la ciudadanía tenga confianza en la gestión pública y garantice la gobernabilidad democrática del Estado. Esta reforma fue el resultado de un consenso de las cúpulas de los partidos políticos que tienen como objetivo el de recuperar la confianza popular.

b) *El problema de los partidos en Bolivia.-*

Las disfuncionalidades mas notorias de los partidos son:

- 1) el escaso conocimiento de la realidad y las soluciones inadecuadas que emanan de sus programas y plataformas partidarias.

⁴

* TAPIA, Luis ; " Retos y Dilemas de la Representación Política"; Primera Edición , Marzo , 2000.

- 2) La inexistencia de equipos interdisciplinarios que en forma permanente se dediquen a estudiar los diferentes problemas y a proyectar las soluciones mas ponderadas.
- 3) La desprolijidad en la confección de las listas de candidatos incluyendo a figuras de escasa idoneidad.
- 4) La pervivencia de círculos cerrados cuyas prácticas encubiertas y autocráticas hacen que las candidaturas sean emanación de su voluntad y no de un proceso abierto que permita la real confrontación y comparación de las capacidades de los dirigentes.

c) Ley de Partidos Políticos.

Entre los temas concertados en la cumbre política de julio de 1992 estuvo el de la institucionalización de los partidos políticos. Todos los líderes asistentes a esa cumbre, entre ellos los jefes de las mayores organizaciones partidarias del país, se comprometieron a facilitar la aprobación , a través de sus bancadas parlamentarias , de la Ley de Partidos Políticos.

Para cumplir este objetivo, en la primera mitad de 1994, se constituyó un “ Grupo de Trabajo “ con representación multipartidaria e interinstitucional no oficial para redactar un anteproyecto, es por eso que en 1995 el Grupo de Trabajo presentó el texto completo de Anteproyectos de la Ley de Partidos Políticos, que fue entregado

a la Presidencia del Congreso. Pero por diversas razones , el documento no pudo entrar a la agenda legislativa.

Ya durante el nuevo gobierno , en el mes de agosto de 1998, por iniciativa presidencial se convocó a una nueva cumbre política para discutir tres temas: reformas a la Constitución Política del Estado, Código Electoral y la Ley de Partidos Políticos.

El acuerdo hizo posible, entre otras cosas, la Reforma Constitucional que culminó en agosto de 1994 y la elección de los Magistrados de la Corte Suprema por dos tercios de los miembros del Congreso e incorporó en la agenda Legislativa la Descentralización y la Reforma Educativa.

En esa misma ocasión, la dirigencia política asumió el compromiso de formular y lograr la sanción de una Ley de Partidos que pusiera término a la informalidad en la que tradicionalmente se han desenvuelto estas organizaciones que por mandato constitucional, detentan la representación de la ciudadanía en la conformación y ejercicio de los órganos del poder público.

d) La crisis tendencial de los partidos.

En 1992, ya eran bien perceptibles los síntomas de decaimiento de la confianza ciudadana en los partidos políticos. La hiperinflación había acabado con el gobierno de la UDP y sus componentes partidarios abriendo las puertas al

advenimiento del 21060, con el consiguiente demantelamiento del Estado Nacional Popular surgido del proceso revolucionario de abril de 1952. Pasada la euforia estabilizadora condensada en tres recurrentes críticas:

1.- Los Partidos Políticos, no resuelven la crisis económica.

2.- Los partidos no cumplen con sus ofertas electorales e incluso hacen todo lo contrario de lo que ofrecieron:

3.- Los Partidos Políticos son nidos de corrupción a la hora de administrar el Estado, Ineficiencia , demagogia y corrupción son los cargos que con mayor frecuencia se formulan contra los partidos políticos. Por ello el éxito relativo de algunas propuestas electorales, en el plano nacional y municipal en 1993, está mucho mas vinculado al atractivo personal de los candidatos (Sánchez de Lozada y Palenque en la elección presidencial y Manfred Reyes Villa o Percy Fernández, en las municipalidades) o a la eficacia de la campañas publicitarias cada vez mas onerosas, que al arraigo social y convocatoria de los partidos que los postularon.

Mas aún las elecciones que en teoría son momentos especialmente propicios para la ampliación de la base social, la consolidación orgánica y organizativa y el afinamiento del perfil ideológico-político y programático de los partidos, han ido tornándose en perversos mecanismos de vaciamiento y suplantación del programa, del liderazgo democrático y la libertad de elección, por una desenfrenada guerra

publicitaria en la que los partidos y los candidatos tienen más o menos la misma jerarquía, condición y calidad de una botella de cerveza o de un detergente.

Es el contexto de esa dramática pérdida de vitalidad interna y confianza ciudadana de los partidos políticos que toma estado público el compromiso de dotar a éstos de un instrumento legal que estimule e induzca su adecuación a las crecientes y nuevas demandas que desde la sociedad civil se formula al sistema político.

e) La Reforma Política .

No es casual , por tanto, que el Banco Mundial y el BID²³ estén hoy preocupados por la “ Modernización del Sistema Político” ⁴y dispuestos a invertir en ella algunos millones de dólares. De pronto surge el riesgo de que la falta de adecuación del armazón institucional a los nuevos patrones de la economía , lleven al tacho de basura las radicales transformaciones operadas por las políticas de ajuste estructural. El achicamiento del Estado y la primicia absoluta de la gestión privada de la economía han generado o pueden generar, precisamente en los países más débiles, distorsiones profundas que conspiran contra la competitividad constituida en la llave maestra para tener o no derecho a existir en el mundo de hoy.

2

³ “ El Problema Político en América Latina” ; [www. Worldbank.org](http://www.Worldbank.org)

⁴ Estudio de Opinión Pública; (Banco Interamericano de Desarrollo) ; BID, 1999.

Paradójicamente, la competitividad en la economía sin fronteras es cada vez menos un asunto de los hombres de negocios y cada vez mas una tarea de los Estados y en consecuencia, de los operadores políticos de esos Estados que son capaces (o no lo son) de articular, en una estrategia nacional de inserción en la escena internacional, las capacidades competitivas del país, las propiamente productivas, comerciales y las otras: cultura, educación, salud, comunicación, infraestructura, sistema jurídico institucional: sin las cuales las primeras pueden resultar absolutamente marginales e inertes.

Por tanto, contrariamente a lo que un discurso muy difundido pero superficial sostiene hoy día, el papel del Estado es quizás mas gravitante que antes de la globalización , precisamente para desarrollar y negociar las capacidades competitivas de una Nación que no son, ni de lejos pura y estrictamente económicas.

Por eso se da la conclusión que tiene que ver con el sabor de una ironía: “ el quehacer político es mas importante que nunca aunque está mas desprestigiado que nunca” ...⁵⁶.

El meollo de la cuestión radica en que, hasta hoy, no se ha descubierto una forma institucional que asuma el papel de mediación entre la sociedad y el Estado,

organice los poderes públicos , articule o arbitre los diversos intereses y conflictos de la colectividad estatal, de una manera mas idónea – o menos imperfecta- que el Partido Político. Todos los ensayos corporativos de la historia contemporánea han resultado perfectamente inviables o en todo caso muy efímeros: los gobiernos militares no son una alternativa mejor y, a no ser que alguien postule desempolvar un régimen de monarquía absoluta o una constitución feudal, los partidos seguirán siendo un “ mal necesario “.

En Bolivia esta condición adquiere mayor contundencia aún al tenor del Art. 233 de la Constitución Política del Estado , que no reconoce otra forma de representación y ejercicio de la soberanía popular que no sean los partidos políticos.

f) ¿ Qué queda de la representación política?

Se afirma que la representación experimenta actualmente una crisis en Bolivia . La representación política debería ser una relación de confianza, fuerte y estable, entre los electores y los partidos políticos; la gran mayoría de los electores se identifica con un partido político y le es fiel por largo tiempo. Hoy en Bolivia, un número creciente de electores vota de manera diferente en cada elección y las encuestas de opinión revelan que aquellos que se niegan a identificarse entre los partidos parece ser efecto y reflejo de las divisiones sociales. En cambio, hoy se tiene la impresión de que los partidos imponen a la sociedad divisiones que, tienen carácter artificial. Cada partido propone a los electores un programa que, de llegar al poder, se

encargará de ejecutar. En el presente , la estrategia electoral de los candidatos y de los partidos se basa en la construcción de imágenes bastante vagas en las cuales la personalidad de los líderes ocupa un lugar predominante mas que la promesa de medidas determinadas. Finalmente, la preferencia de los ciudadanos respecto de metas políticas precisas parecen expresarse cada vez de manera directa, bien a través de las encuestas de opinión , bien mediante movimientos sociales u organizaciones que tratan de alcanzar algún objetivo preciso pero que no buscan gobernar.

La naturaleza exacta de la representación ha sido objeto de múltiples controversia, pero mas allá de las divergencias, un principio cuenta con el acuerdo general: no hay representación sin elección de los gobernantes por los gobernados. Decir que la representación supone la elección de los gobernantes por los gobernados implica afirmar también que ella no suprime la diferencia de status y de roles entre los gobernantes y gobernados. El carácter representativo de un gobierno concierne a la naturaleza de aquello que habilita a ciertos individuos para gobernar: el status y de roles entre gobernantes y gobernados. El carácter representativo de un gobierno concierne a la naturaleza de aquello que habilita a ciertos individuos para gobernar. La elección es un modo de designación y de legitimación de los gobernantes que sustituyen progresivamente a otros.

1. PARTIDOS POLÍTICOS Y SOCIEDAD CIVIL.-

a) *Repensando la representación política y la participación social en las nuevas democracias.*

El análisis de dos variables tan importantes de cualquier proceso de democratización, como son los partidos políticos y la sociedad civil, debe tomarse desde la perspectiva de la experiencia reciente de varias sociedades con el desarrollo político democrático.

Si bien la democracia de nuestro tiempo sigue significando más que una medida de control popular sobre los funcionarios públicos y las decisiones del Estado, hoy es inconcebible pensar en un Estado democrático sin una sociedad democrática. La mayoría de las doctrinas políticas hoy vigentes insisten que la democracia involucra necesariamente una relación dinámica entre Estado y sociedad. El Estado Moderno y democrático ya no puede ser concebido simplemente como una organización política vertical con derechos y obligaciones; más bien tiene que entenderse como una empresa socio-política cuyo eje dinamizador es la relación entre el desarrollo político institucional y la movilización de nuevas fuerzas sociales.

Tanto los partidos como la sociedad civil en las nuevas democracias no han encontrado todavía un papel adecuado, debido a que el proceso democrático vigente carece de una matriz socio-política. Dada esta conclusión tentativa, el tipo de democracia que se estaría gestando en una gran mayoría de las nuevas democracias, puede ser a la larga, sin una sólida e innovativa matriz socio-política,

poco atractiva desde el punto de vista político y poco efectiva desde el punto de vista económico.

b) Acerca de partidos políticos y sociedad .

Los temores de la teoría política acerca de la partidocracia o partiarquía son fundados, pero no pueden dispensar la consideración de los poderes limitantes, así estos sean reducidos. Con frecuencia grupos de interés económico, regional, sindical han obligado al sistema político a transar sobre puntos importantes de su agenda de políticas.

Las manipulaciones no son en un solo sentido van de los partidos hacia otras organizaciones que a su vez manipulan a los primeros enfrentamientos abiertos, seducciones ocultas, afinidades electivas, influencias de doble vía caracterizan en momentos distintos la representatividad y la participación, así como sus grados. Las generalizaciones sobre el tema no dan una idea de los avances y retrocesos en este plano de los actores sociales. Los sectores con menor nivel de participación, poco representados, como tempranamente reconoció la teoría de la marginalidad aplicada por R. Vekemans⁷⁸ a América Latina, tuvo el mérito de destacar las debilidades organizativas de los sectores populares, pero a la vez los grados de participación en distintos niveles de la toma de decisiones sociales.

c) ***Partidos Políticos en las Nuevas Democracias:***

El concepto de democracia es mas antiguo que el de los partidos políticos, por lo menos de 2000 años. Sin embargo, hoy, aunque se encuentran fragmentados débilmente organizados y tienen poca capacidad de representatividad, los partidos políticos juegan un papel indispensable, prácticamente en todas las democracias , pero especialmente en las nuevas democracias.

Los partidos no sólo reclutan candidatos, definen temas, hacen agendas, promueven participación y concientizan a la sociedad, sino que también se han convertido en actores centrales del proceso político.

En muchas de las nuevas democracias, el papel de los partidos políticos ha sobrepasado y excedido límites históricos: las empresas políticas en las nuevas democracias han llegado a controlar prácticamente casi todo el proceso político. Esto nos obliga a plantear una pregunta poco común pero estratégica: ¿ pueden las nuevas democracias funcionar con el control casi absoluto de los partidos políticos?. Pero no es sólo la presencia absoluta de los partidos políticos lo que preocupa, o su desempeño organizacional como instrumentos electorales y generadores de empleos políticos, sino que su presencia y desempeño se está dando

- Tienen partidos políticos que controlan toda nominación a puestos oficiales, lo cual monopoliza la elegibilidad a personas que son consideradas defensores leales de los intereses del partido.
- Cuentan con leyes electorales que limitan a los ciudadanos en una elección a votar no por un candidato, sino por un partido. Los votantes deciden sólo la fortaleza o debilidad relativa de un partido frente a otros: los partidos políticos deciden quién en realidad es elegido.
- Obligan una fuerte lealtad partidista a sus legisladores y a votar como bloque partidario o depender de un rodillo parlamentario, cumpliendo con instrucciones partidarias que por lo general provienen de afuera del parlamento o simplemente legitiman una alianza o coalición política vigente. Esto le quita al poder legislativo un papel autónomo en el diseño, *revisión o normativización* de políticas e iniciativas gubernamentales.
- Las organizaciones a las cuales los ciudadanos son libres de formar y pertenecer, están en su mayoría altamente penetradas por los partidos políticos. Las organizaciones mas relevantes, a parte de los partidos están por lo general afiliadas a un solo partido o divididos en varias facciones partidarias que compiten por controlarla. Es decir, de una u otra manera la vida organizacional está dominada por los partidos políticos.

- Los medios de comunicación como fuente alternativa de información, también por lo general son manejados o influidos por los partidos políticos. Esto implica que en la noticias se refleja la visión partidista. Es así que la información en la cual se basa la decisión o preferencia de los ciudadanos puede estar altamente politizada por los partidos políticos.

2. ROL DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PARTIDOS.

Algunas visiones críticas del papel de los partidos mencionan que éstos no estuvieron a la altura del proceso que contribuyeron a establecer. Por ejemplo algunos países de latinoamérica han contribuido al delibitamiento de la democracia. La debilidad organizativa, la tendencia al fraccionamiento y al faccionalismo, la crisis de referentes ideológicos que permitan la cohesión partidaria y la postura instrumental hacia la política son los factores que dan cuenta este fenómeno.

La funcionalidad de los partidos para la recuperación de la democracia en la década del 80- y en consecuencia su aceptación social- pasó rápidamente del entusiasmo amplio al cuestionamiento y desconfianza generalizado, que se relaciona básicamente con la aplicación simultánea de democracia y ajuste estructural. La democracia se encontró en América Latina ante la evidente necesidad de realizar la estabilidad macroeconómica y la reforma del Estado. Esta misión ineluctable provocó las conocidas revisiones de las legislaciones laborales y las reformas estatales, implementó la privatización , ello se tradujo en la pérdida de la idea de

seguridad económica. Finalmente, la relocalización alteró profundamente la confianza en el sistema representativo y en sus principales actores, los partidos políticos.

La mayoría de la población adulta devino en el descrédito sobre el sistema⁵, o en el mejor de los casos, su aproximación hacia la política y hacia los partidos se hizo instrumental y prebendal. Pero, desde los partidos, la pérdida y ausencia de esa tipicidad ideológica característica hasta el momento, formalizó nuevos procedimientos de reproducción política basados precisamente en la instrumentación del Poder y de los programas electorales.

El sistema representativo afrontó etapas críticas que obligaron a los partidos y los factores ligados al Poder iniciar una serie de reformas políticas destinadas a superar déficits de representatividad que acusaban las instituciones legislativas y los partidos políticos. Paralelamente, las reformas judiciales empezaron el tratamiento de la retardación, la corrupción y la partidización de las estructuras de justicia nacionales, tan caras para la democracia. Justamente, las diferentes encuestas de percepción política practicadas entre 1990-1995 incidían sobre la baja estima de la sociedad sobre el sistema de partidos y la justicia.

*

⁵ Moscoso V., Roberto; "Acerca de los Partidos Políticos y Sociedad"; *Opiniones y Análisis* No 36, julio/1998, La Paz - Bolivia.

Hasta 1993 el funcionamiento del sistema mostraba normalidad relativa, sin embargo el grado creciente de desconfianza sobre el sistema condicionó y explicó medidas de reforma política. En efecto, primero se trabajó sobre las Cortes Electorales, nombrando por consenso ciudadanos notables e independientes, luego se reformó la Ley Electoral e implementó la diputación uninominal, la asignación de fondos para campañas electorales, y se modernizó inicialmente la legislación de los partidos políticos inscrita en la referida Ley Electoral . Estas medidas se explican por la necesidad de ampliar los márgenes de aceptación del sistema y porque se requería una proyección de la democracia en el tiempo próximo, dado un panorama de incertidumbre y excepticismo sobre su funcionamiento.

Los partidos políticos poseen mecanismo de llegada al ciudadano. No existe partido que formalmente sea restrictivo. Todos postulan la participación. Sin embargo, uno de los elementos de identificación crítica del sistema de partidos estaba referido a la apertura y viabilidad de participación de los ciudadanos.

La ausencia de mecanismos de consulta y democratización interna llevaron casi todos los partidos a acrecentar frente a la sociedad, la idea de que algunas élites sólo se sirven de la política para alcanzar beneficios particulares.

II) LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BOLIVIA.

El nacimiento de los partidos políticos en Bolivia, está precedido por un largo período de inconcreción social. Las facciones desarrollan una práctica coyuntural en torno al Estado: “ una facción que usufructúa de las regalías del poder, y otra que añora la nostalgia de aquel⁶”, bajo los condicionamientos de la ingobernabilidad política.

Las organizaciones políticas de nuestro días, son , en el discurso y la praxis electoral, la intención deliberada de desviar lo nacional-estatal, hacia posiciones electorales tradicionales: búsqueda del voto en función a problemas, o búsqueda del voto en función del partido.

El hecho tiene que ver con la pérdida de la identidad colectiva de los partidos, es decir, la abstracción que se hace entre las condiciones sociales y las decisiones políticas en la praxis partidaria; al final del análisis de los partidos políticos, que las contradicciones nacional-estatales no resueltas por los partidos tradicionales, dan lugar al nacimiento de las organizaciones políticas que corresponden a las particularidades de la formación social, así como al atraso del país.

IV) CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS.

a) Libertad de fundar Partidos Políticos.

⁶ Isaac Sandóval R ; “ Los Partidos Políticos en Bolivia “ ; Ed. Talleres Gráficos ; La Paz – Bolivia.

En todas las Constituciones se parte de la existencia de los partidos políticos. La mayoría de las Constituciones se refieren expresamente al derecho de fundar partidos políticos o de ingresar en ellos.

Naturalmente que en este punto existen también diferencias en la normatización. La libertad de fundar un partido está ligada siempre a determinadas condiciones, que pueden referirse en forma general a los límites establecidos por la propia Constitución (por ejemplo Argentina, Costa Rica, España, Guatemala) o como es el caso de Ecuador, contentarse con la sencilla referencia a la ley simple.

Además de la libertad de fundación de partidos políticos, sobreentendida para un sistema democrático, su definición constitucional, el señalamiento de sus tareas y funciones en el sistema político adquieren un especial significado. Cuanto mas inequívocadamente hayan sido redactadas, tanto mas sencillamente serán dictadas las disposiciones jurídicas, ya sea en la Ley de Partidos o en la Ley Electoral. Esto es especialmente relevante cuando se trata de determinar cual es la misión constitucional que los partidos deben cumplir y si en este contexto es adecuada una financiación estatal de los partidos o no.

b) Democracia Interna.

La temática de la democracia interna en los partidos latinoamericanos se convierte cada vez mas en un tema actual.⁷

⁷ Jost, Stefan, " Los partidos en las constituciones y legislaciones"; Marzo, 1998.

Las disposiciones de las Constituciones señalan, en la medida es que se ocupan de esta problemática, un espectro bastante amplio.

Algunas Constituciones mantienen un silencio total acerca de la cuestión de la democracia interna (Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá) .

Una cuestionante de creciente importancia en el contexto de la crítica a los partidos, que también se torna mas intensa, concierne a la posición de monopolio de los partidos en la nominación y designación de los mandatos políticos.

En la Constitución Boliviana se establece explícitamente , que la representación política del pueblo sólo se ejerce exclusivamente a través de los partidos políticos. La condición de la elegibilidad por lo tanto consiste en que un candidato debe ser propuesto por un partido político. No existe la posibilidad de candidaturas independientes.

SEGUNDA PARTE

V) PROPUESTA

No cabe duda sobre la aguda crisis que afecta al sistema de partidos en Bolivia, es una situación que es percibida tanto por el ciudadano común como por los analistas, sin embargo se han llevado a cabo una serie de reformas que abren una puerta de salida para aquellos que apostaban al fracaso del sistema político boliviano.

Resulta rescatable que se haya llevado a cabo un proceso de formulación y discusión del Anteproyecto de Ley de Partidos Políticos en el país, para luego convertirlo en una Ley de Partidos Políticos, porque esto permitió, al menos, abrir un amplio debate sobre los problemas que ha generado la actual pérdida de confianza ciudadana en las instituciones, habilitadas constitucionalmente como las únicas intermediarias ente el Estado y la sociedad civil.

En torno a esta problemática se ha discutido ampliamente y especialmente sobre la pertinencia del Artículo 233 de la Constitución Política del Estado. Pienso que no es necesario un debate acerca de la validez de esta disposición constitucional, sobre todo porque no crea – como se ha pretendido interpretar – un monopolio de un determinado tipo de organizaciones en la intermediación entre el Estado y la sociedad civil. En realidad, lo que el polémico artículo determina es que no se

puede prescindir de ciertas instituciones para viabilizar la participación ciudadana en el manejo de la cosa pública a través de cargos electivos y representativos.

Se trata , mas bien, de un aspecto que debe ser precisado tanto por la normas legales como por las prácticas y las formas de participación naturales en la sociedad civil.

En otras palabras, en un régimen democrático son imprescindibles las instituciones intermediadoras, sin embargo, éstas no pueden ni deben ajustarse a un formato rígido y que no tenga la capacidad de responder, en definitiva, a las exigencias de la propia sociedad civil.

En este sentido mi propuesta se basa en el agotamiento del sistema político que es mas que evidente y, peor aún , el de su principal eje: los “ partidos políticos”.

Los partidos políticos son mediadores que la ley atribuye como únicos para desempeñar los roles de formación de la representación política. Este hecho se refleja en que ningún ciudadano o grupo social puede presentarse a procesos electorales sin que sea a través de partidos políticos. Los partidos, sin embargo, han transitado varias etapas de aceptación ante la sociedad. La legalidad de los

partidos es mayoritariamente indiscutible, aunque no así su legitimidad , sin embargo existen dos propuestas:

Propuesta (Sobre el Código Electoral)

- No se debe romper el monopolio de los partidos políticos, pero sí se debería nuevamente hacer una reforma del Sistema Electoral Boliviano logrando que las diputaciones uninominales sean 130, para que de este modo se logre el ejercicio de poder y se logre estrechar la brecha que existe entre el representante y el representado, así de esta manera los partidos políticos podrán recuperar la credibilidad de la sociedad civil . De este modo se debería reformar los siguientes artículos del Código Electoral:

- **Titulo II**

- **Ejercicio de la Representación Popular**

- **Capítulo Primero**

- **Elección de Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados**

- **Artículo 87.- (División electoral del territorio)** Para efecto de las elecciones generales , se divide el territorio de la República en las siguientes circunscripciones electorales : una nacional, nueve departamentales, sesenta y ocho uninominales.

- **Propuesta.- (División electoral del territorio)** Para efecto de las elecciones generales , se divide el territorio de la República en las siguientes circunscripciones electorales : una nacional, nueve departamentales, ciento treinta uninominales.

Propuesta Artículo 88.- (Composición de la Cámara de Diputados) La Cámara de Diputados se compone de ciento treinta miembros, de acuerdo con la siguiente distribución departamental:

Departamento	Uninominal
La Paz	31
Santa Cruz	22
Cochabamba	18
Potosí	15
Chuquisaca	11
Oruro	10
Tarija	9
Beni	9
Pando	5

- Se debe anular el punto 2 de el Artículo 89 el cual dice ..." En las circunscripciones departamentales, además se elegirán a los diputados por circunscripción plurinominal , siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 90 del presente Código"...

Propuesta II (Sobre la democratización interna de los partidos)

- La democracia interna de los partidos debe lograr que los militantes que siguen la línea del partido elijan a los representantes o líderes que se presentarán en las elecciones del 2002, logrando que las listas de votación sean abiertas y no

cerradas/bloqueadas para que de este modo exista libre competencia desde la base del partido hasta la cúpula del mismo.

- Todo esto tiene que lograr que la democracia no puede ni debe agotarse en la representación, peor si esta tiene un bajo nivel de legitimidad. El modelo que el pueblo confiere a sus representantes , no debe confundirse con abdicación de la soberanía que residen en él. La representación es importante en el sentido que si es llevada de la mejor manera posible los problemas de legitimidad se irán desechando.

TERCERA PARTE

OBICUIDAD

La ausencia de un plan concreto de gobierno, la baja capacidad de manejo del aparato estatal, el vacío de liderazgo, las pugnas internas entre los partidos de la coalición y la creciente corrupción fueron factores que tensionaron el sistema político durante el primer semestre , generando vacíos de legitimidad, poniendo en riesgo la gobernabilidad y creando una crisis de gobernabilidad , entendida esta última como la eficacia y efectividad de las políticas públicas impulsadas por un gobierno.

En efecto, algunas políticas impulsadas por el gobierno durante el período no alcanzaron sus objetivos. El incremento del ICE, el incremento de las tarifas del agua en Cochabamba, la ley de reactivación económica y la ley de aguas fueron algunas medidas que no sólo no pudieron resolver los problemas cuya solución buscaban, sino que, en algunos casos los ahondaron, hasta el punto de generar dicha crisis gubernativa.

Lo acontecido en el país durante el primer semestre, con hechos violentos como los protagonizados por distintos grupos de la sociedad civil, como la convocatoria a la resistencia por la Coordinadora del Agua, el alzamiento campesino en la localidad

de Achacachi y el amotinamiento de la Policía en la ciudad de La Paz, fueron, precisamente, la expresión de una desobediencia social en contra de las decisiones del gobierno y el desconocimiento de las instancias mediadoras del sistema político, erosionando de esa manera la gobernabilidad.

En el caso particular de la crisis de abril, ni el gobierno ni los partidos de la oposición lograron articular las demandas de la sociedad civil, por lo que ésta exteriorizó sus demandas, dada la ruptura de inter-mediación, de manera directa y violenta.

Si bien la crisis de gobernabilidad y la crisis gubernativa, sumadas a la crisis económica, no pusieron en riesgo la institucionalidad democrática del país, ellas se constituyeron en una alerta para el sistema político en general y para el actual gobierno particular, con llamadas a superar, en lo futuro, estas disfunciones del sistema a partir de consensos entre el gobierno y los partidos políticos de oposición, buscando así mayores grados de legitimidad.

Todo hace ver que los conflictos sociales suscitados en el primer semestre del año 2000 fueron la expresión de una crisis de mediación entre la sociedad civil y el sistema político,

BIBLIOGRAFÍA.-

- **LOÑ, Félix R;** “ La representatividad y los partidos políticos” ; en CONTRIBUCIONES ¿ Crisis de Representatividad en América Latina?; Konrad – Adenauer-Stiftung, Ciedla(Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano), 1/1998.
- **CARVAJAL D, Hugo;** “ Partidos y Sociedad “ en Partidos Políticos y Sociedad Civil: Relación de ida y vuelta (Opiniones y Análisis) No 36, Fundación Hanss – Seidel, Julio/1998.
- **CARVAJAL D, Hugo;** “ La Ley de Partidos Políticos como acción emblemática del Sistema Político” ; en Noche Parlamentaria; Tema: “ Proyecto de Ley de Partidos Políticos, FUNDAPPAC, 1998.
- **FERRUFINO, Alfonso;** “ ¿ Por qué una Ley de Partidos Políticos?; en Anteproyecto de Ley de Partidos Políticos: algunas interrogantes y posibles respuestas; Konrad Adenauer Stiftung; FUNDEMOS; Fundación Milenio; ILDIS, 1995.
- “ Informe de milenio sobre el acontecer político en Bolivia “ ; Fundación Milenio, No 1, Primer Semestre de 2000, La Paz- Bolivia.
- **SANDOVAL R, Isaac;** “ Los Partidos Políticos en Bolivia” ; Ed. Talleres Gráficos de Mundy Color, 1992, La Paz- Bolivia.

- **JOST, Stefan;** “ El rol de los Partidos Políticos en las Constituciones Latinoamericanas” ; en Los Partidos Políticos en las Constituciones y Legislaciones (Textos y Análisis de Diecinueve Países) ; Segunda Edición, 1997, La Paz- Bolivia.
- **DUVERGER, Maurice;** “ Sociología Política” ; Ed. Ariel, Barcelona, España, 1972, 426 págs.
- **PANEBIANCO, Angelo;** “ Modelos de Partido. Organización y poder en los Partidos Políticos” ; México, 1993.
- **THESING, Josef;** “ Transformación, Democracia y Partidos Políticos. Cometidos y significados de los partidos” ; (Konrad – Adenauer-Stiftung) , Paraguay, 1996.
- **MAYORGA, René;** “ Democracia y Gobernabilidad .” ; América Latina, Caracas, 1992.
- **LAZARTE, Jorge;** “ Partidos , Democracia y Problemas de Representación e informalización de la política” ; págs 173 a 225 en Bolivia: Certezas e incertidumbres de la democracia; Madrid, 1991.
- **LAZARTE, Jorge;** “ Partidos Políticos, problemas de representatividad y nuevos retos de la democracia: Una reflexión empírica en la situación de Bolivia” ; págs 25 a 51 en Partidos Políticos y Representación en América Latina; Ed. Nueva Sociedad, 1998, La Paz – Bolivia.

- **ZEGADA, María Teresa;** “ La Representación Territorial de los Partidos Políticos en Bolivia”; en Debate Político No 6; ILDIS/Friedrich Ebert Stiftung, La Paz, 1998.
- **LIPSET, Seymour M ;** “ Sistemas Partidarios y Representación de Grupos Sociales “; págs 51 a 69 en Los Partidos Políticos en la Democracia Pluralista; CIEDLA, Argentina, 1990
- **TAPIA, Luis;** “ Turbulencias de fin de siglo” ; La Paz, Bolivia, marzo de 1999
- **TAPIA Luis; TORANZO Carlos;** “ Retos y Dilemas de la Representación Política en Bolivia” ; Producciones Gráficas Stilo S..R.L, Cuaderno No 8.
- **MAYORGA, Fernando;** “ Sistema de Partidos en Bolivia: ¿ Crisis y recomposición? en Crisis de los Partidos Políticos en la Región Andina : Lecciones de la Historia; (Opiniones y Análisis) Edición Especial., La Paz – Bolivia, 2001.
- **Constitución Política del Estado.**
- **Código Electoral.**
- **Ley de Partidos Políticos.**

Anexos.-

ANEXOS

PARTIDOS POLÍTICOS

PROPUESTA: PARTIDOS POLÍTICOS

TRES ESCENARIOS

Sistema de Partidos mas representativo apoyado por dem andar representación por parte del ciudadano.

Cambio de actitud de los partidos políticos hacia la sociedad civil, renovando sus vínculos y organización interna haciendo mas participe al militante de

base. Reforma interna de los partidos políticos
130 Diputados uninominales
Simple mayoría
Votación

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

REPRESENTACIÓN POLÍTICA

